De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75.6 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, adjunto se remiten informes del Servicio de Normativa y Procedimiento y de la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica de esta Consejería de Economía y Hacienda, en relación con el *“Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/1998, de 24 de junio, Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León”.*

EL SECRETARIO GENERAL

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.**